



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de abril de 2017

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en la fracción XIII y XVI del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, del artículo 38, y de la fracción V del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, proponemos ante este Pleno Legislativo, para su aprobación en su caso, al Representante del Honorable Congreso del Estado ante el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, a la Diputada SILVIA FLORES PEÑA, como propietaria y al Diputado JUAN MENDOZA REYES, como suplente.

A T E N T A M E N T E
SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.

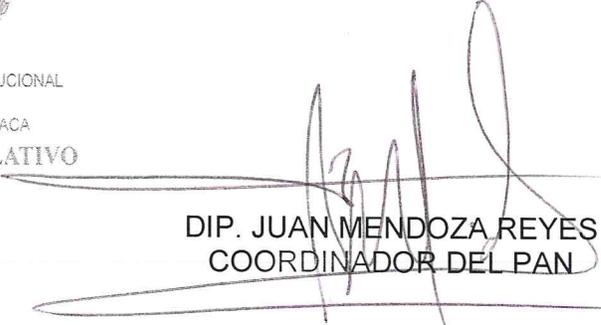
DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL PRI

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
COORDINADOR DEL PRD



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO



DIP. JUAN MENDOZA REYES
COORDINADOR DEL PAN



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
COORDINADOR DEL PT

*Estas firmas corresponden al acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado por el que se propone al Pleno la designación del Honorable Congreso del Estado ante el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.